

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 099-2021

Entre los suscritos a saber, **DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA** mayor de edad con cédula de ciudadanía No. 80.761.777 expedida en Bogotá D.C.-en calidad de Gerente General (E), nombrado mediante Resolución No.000479 del 05 de marzo de 2026, cargo para el cual tomó posesión el 09 de marzo de 2026, debidamente facultado para suscribir contratos y convenios conforme lo señala el Decreto Ordenanzal No. 411 de 2024 “*Por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca*”, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2166 de 2021, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA** con NIT **900.294.898-2**, por una parte, y por la otra, **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.175.692** expedida en Tunja, actuando en nombre y representación Legal del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN**, identificado con NIT **900.258.772-0** hemos acordado **LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO** el contrato Interadministrativo No. 099-2021 que se identifica a continuación.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 099-2021			
OBJETO.	Gerencia integral del proyecto denominado " <i>PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19</i> ".		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE JULIO DE 2021		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES.		
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2021		
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 42.506.600.000)		
SUPERVISOR	YINNA MARCELA GARCÍA FLORIDO		
CARGO SUPERVISOR	ASESORA DE GERENCIA		
GARANTÍAS	SI ()	NO (X)	
REQUIRIÓ AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS	SI ()	NO (X)	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	No.	FECHA	VALOR
	2021000160	29/07/2021	\$ 42.506.600.000,00.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP ADICIÓN	95	27/01/2022	\$20,136,000,000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	No.	FECHA	VALOR
	2021000245	30/07/2021	\$ 42.506.600.000,00.
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP-ADICIÓN	2022000074	28/01/2022	\$20,136,000,000.00
MODIFICACIONES AL CONTRATO			

SUSPENSIÓN	A PARTIR DE	HASTA
	N/A	N/A
PRÓRROGA No. 1	24 días del mes de diciembre de 2021	TRES (3) MESES, es decir hasta el día 30 de marzo de 2022
PRÓRROGA No. 2	27 días del mes de enero de 2022	CUATRO (4) MESES, es decir hasta el día 30 de julio de 2022
PRÓRROGA No. 3	05 días del mes de mayo de 2022	CUATRO (4) MESES, es decir hasta el día 30 de noviembre de 2022
PRÓRROGA No. 4	29 días del mes de noviembre de 2022	CUATRO (4) MESES, es decir hasta el día 30 de marzo de 2023
PRÓRROGA No. 5	29 días del mes de marzo de 2023	CUATRO (4) MESES, es decir hasta el día 30 de julio de 2023
PRÓRROGA No. 6	24 días del mes de julio de 2023	DOS (2) MESES, es decir hasta el día 30 de septiembre de 2023
ADICIÓN No. 1	VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.136.000.000)	
MODIFICATORIO 1	<i>“I. MODIFICAR la cláusula ALCANCE AL OBJETO del Contrato Interadministrativo No. 099-2021 en el sentido de: ampliar el mismo.</i> <i>II. MODIFICAR el segundo párrafo de la cláusula ALCANCE AL OBJETO del Contrato Interadministrativo No. 099-2021 en el sentido de ampliar las tipologías de proyectos a ejecutar.</i> <i>III. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE FONDECUN en el sentido de adicionar actividades al COMPONENTE SOCIAL de conformidad con las nuevas tipologías de proyectos.</i> <i>IV. ESTABLECER la FORMA DE PAGO DEL VALOR DE LAS NUEVAS NECESIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.”</i>	
MODIFICATORIO 2	<i>“CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR: la forma de pago de la adición del Contrato Interadministrativo No. 2021-015 FONDECUN 2021-099 IDACO, únicamente sobre el tercer (3) y cuarto (4) pago”</i>	
CESIÓN/TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
PLAZO FINAL DEL CONVENIO	HASTA	30 de septiembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$62.642.600.000 00.000), discriminados de la siguiente manera: i. Bienes y servicios: \$ 59.096.792.452,00 ii. Cuota de gerencia: \$ 3.545.807.547,00	

En virtud de lo anterior, las partes manifiestan que concurren de manera voluntaria, aclarando que de conformidad con el informe final del supervisor, donde este certifica que el contrato se ejecutó a cabalidad las actividades del contrato y que se recibió a satisfacción el objeto y actividades ejecutadas en cumplimiento del mismo y su anexo técnico.

Por otro lado, los desembolsos realizados durante la ejecución del convenio, se realizaron así.

ÓRDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
COM-2021000657	27/08/2021	\$17,002,640,000.00
COM-2021000892	28/10/2021	\$661, 659,340. 00
COM-2021001026	30/11/2021	\$10,025,141,509.00
COM-2021001124	28/12/2021	\$10,025,141,509.00
COM-2021001172	30/12/2021	\$4,010,056,604.00
COM-2021001173	30/12/2021	\$661,659,340.00
COM-2022000379	18/05/2022	\$7,598,490,566.00
COM-2022000380	18/05/2022	\$455,909,434.00
COM-2022001126	22/11/2022	\$120,301,698.00
COM-2022001310	21/12/2022	\$5,062,494,340.00
COM-2023000399	24/05/2023	\$5,062,494,340.00
COM-2023000947	14/09/2023	\$1,899,622,641.00
COM-2023001593	27/12/2023	\$56,988,679.00

Así mismo, de conformidad con el Informe final presentado por el Contratista y el Informe Final de Supervisión se cuenta relaciona el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALOR PACTADO	VALOR EJECUTADO
VALOR BIENES Y SERVICIOS	\$59.096.792.452,00	\$59.073.864.890,39
VALOR CUOTA DE GERENCIA	\$ 3.545.807.548,00	\$ 3.545.807.548,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$62.642.600.000,00	\$62.619.672.438
SALDOS NO EJECUTADOS		\$ 35.227.974,17
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL		\$ 431,028,791,130
VALOR DEVUELTO AL IDACO		\$466.256.765,30

OBSERVACIONES. N/A

CONCLUSIONES.

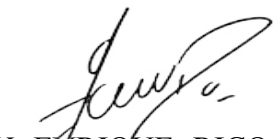
Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme al informe final del Contratista del Contrato, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 099-2021**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal del valor inicial y de la adición No.1.
- Registro presupuestal del valor inicial y de la adición No.1.
- Informe final del contratista
- Certificación Financiera suscrita por el supervisor del proyecto y sus soportes
- Certificación Pagos Revisoría Fiscal y anexos

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026


DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Gerente General (E)


GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Representante Legal
FONDECÚN


YINNA MARCELA GARCÍA
FLORIDO
Asesora de Gerencia
Supervisor IDACO


IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente técnico
FONDECÚN

Proyectó: Andrea Mora Urrego - Abogada Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Jeison Nayib Gutierrez- Contratista

Danna Lisbeth Agudelo Fuentes- Abogada Contratista

Michael Andres Salamanca Rodríguez- Contratista